

Interés: El tipo de interés nominal anual es variable. Durante los seis primeros meses de vida de la emisión, el tipo de interés nominal anual será el 5, 50 por 100; el segundo semestre, el tipo de interés nominal anual será el 5, 25 por 100 y, a partir del 6 de noviembre de 2002, se fijará anualmente, indicado en relación al Euribor a tres meses correspondiente al último día hábil del mes de agosto inmediato anterior, publicado en el «Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España» y en Reuters, más 0, 50 puntos. Como dato informativo, el Euribor a tres meses del último día hábil del mes de septiembre de 2001, ha sido el 3, 656 por 100; en consecuencia, el tipo resultante sería el 4, 156 por 100. La retribución a la deuda subordinada por este concepto no superará en ningún caso el 7 por 100 nominal anual.

El tipo resultante para cada año se publicará en las oficinas de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara con una antelación mínima de quince días.

Fecha pago de cupones: Los cupones se abonarán por semestres vencidos, los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año de emisión de la emisión. El primer cupón se pagará el día 6 de mayo de 2002, y su importe será proporcional al número de días transcurridos desde el desembolso y la fecha de pago.

Amortización: Las obligaciones que comprende la emisión se amortizarán a la par, el día 6 de noviembre del año 2011. No obstante, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España, a partir de los cinco años a contar desde la fecha de cierre de la emisión o la fecha de desembolso, si ésta fuese posterior. La entidad publicará dicha amortización en el tablón de anuncios de las oficinas, con una antelación mínima de quince días. Régimen fiscal: Será el aplicable en cada momento. Los rendimientos de los valores de la presente emisión, estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, que en la actualidad es del 18 por 100.

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Deuda Subordinada Caja de Guadalajara, Séptima Emisión». La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. Esta emisión no tiene preferencia dentro del seno de la deuda subordinada.

Los valores estarán representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable es el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Cotización oficial: No se solicitará la admisión a cotización de esta emisión en ningún mercado secundario organizado.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la emisión, designándose como Comisario Provisional del mismo a doña Natalia Martínez Ramos.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y un tríptico gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros emisora.

Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director general, don Carlos Jimeno Palomares y el Subdirector general, don Ángel Chicharro Lorenci, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de octubre de 2001.

Guadalajara, 31 de octubre de 2001.—El Director general, Carlos Jimeno Palomares.—54.249.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 31 de octubre de 2001, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en el salón «Reconquista» del hotel de igual nombre sito en Oviedo, calle Gil de Jaz, 16, y, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera para el mismo día y lugar, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.
Segundo.—Informe de la Comisión de control.
Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Plan de actuación de la entidad para el ejercicio 2002, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.a) del artículo 12 de los Estatutos, en relación con el mismo apartado del artículo 19 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 31 de octubre de 2001.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—54.219.

CEMOLINS INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal

En la Junta general de socios celebrada el pasado día 25 de septiembre se acordó reducir el capital social, mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones, para ajustar su valor al céntimo de euro más próximo; y posteriormente ampliar el capital social mediante la creación de nuevas acciones en la suma de 10.801.518 euros, quedando como resultado final de ambas operaciones un capital social de 30.468.018 euros dividido en 29.017.160 participaciones de un valor nominal de 1,05 euros cada una.

Asimismo se acordó ampliar el objeto social a la gestión y administración de valores.

Sant Vicenç del Horts (Barcelona), 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Molins Amat.—53.584.

CENTRAL DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS, S. A. (CURVISA)

En la Junta general universal extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 2001, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	152.248.137
Total Activo	152.248.137
Pasivo:	
Capital social	10.016.000
Reservas	142.232.137
Total Pasivo	152.248.137

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Consejero Delegado.—54.193.

CENTRAL HIDRÁULICA OLAKOAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 2001, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones, en la suma de ciento cuarenta y un mil cuatrocientos setenta euros (141.470 euros), mediante la reducción del valor nominal de las 47.000 acciones en circulación, a razón de tres euros y un céntimo (3,01 euros), por cada acción. Asimismo, la misma Junta general ha acordado distribuir en su totalidad la prima de emisión que por importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas), mantiene hasta la fecha la sociedad. Lo que se ejecutará tan pronto transcurra el plazo de un mes previsto en el apartado número 2 del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores. Lo que se comunica a efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Erandio, 28 de octubre de 2001.—El Administrador general único, Luis Ángel Bayo Mendietta.—53.827.

CENTRO DE ESTÉTICA Y FLEBOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal totalmente escindida)

GRUPO INSTITUTO MÉDICO LÁSER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

HUMERA 52, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que por el socio único de la sociedad «Centro de Estética y Flebología, Sociedad Limitada», se decidió el día 30 de junio de 2001 la escisión total de esta sociedad, que se extingue sin liquidación, escindiendo su patrimonio en la forma establecida en el proyecto de escisión a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Grupo Instituto Médico Láser, Sociedad Limitada» y «Humera 52, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único, Francisco Javier Moreno Moraga.—53.750. 1.ª 5-11-2001

CENTROS FORMATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 153.871,20 euros.